

## La Educación Argentina desde el Centenario al Bicentenario

**Dra. Renee Isabel Mengo<sup>1</sup>**

### RESUMEN

En el Centenario (**1910**), la educación tuvo un papel central en la consolidación de la nación, considerada una condición esencial para hacer del país una República. En ese marco y con anterioridad se había sancionado la Ley N°1420 de "Educación Común", en 1884, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y gratuito. Sin embargo, este impulso del Estado a la educación pública universal entró pronto en contradicción con el sistema político restrictivo. Las consecuencias de esta tensión estallaron en las primeras décadas del siglo XX, cuando los nuevos sectores medios en expansión pusieron fin al régimen conservador.

El Bicentenario en (**2010**), con la democracia recuperada e implementado un nuevo modelo de Estado de acuerdo al contexto internacional de las dos últimas décadas, se efectuó una profunda reforma educativa de acuerdo a la era global, con el auge de políticas públicas de carácter neoliberal que poco tenían que ver con la realidad nacional, situación que ha tenido fuerte impacto en la estructura y calidad del vigente sistema educativo en todos sus niveles.

**Palabras Clave:** Educación- Modernización - Integración- Globalización- fracturas- inequidad

### Argentina Education from Centennial Bicentennial

#### Summary

In the Centennial (1910), education played a central role in nation-building, considered an essential condition to make the country a republic. In this context and had previously enacted the Law No. 1420 of "common education" in 1884, establishing their mandatory state, secular

---

<sup>1</sup>Adjunta de la Cátedra: Historia Social Contemporánea, Escuela Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba- Argentina. **E-mail:** hr-01@sinectis.com.ar

and free. However, the momentum of the state to universal public education soon came into conflict with the restrictive political system. The consequences of this tension erupted in the early decades of the twentieth century, when new media in expanding sectors ended the conservative regime.

The Bicentennial (2010), with democracy restored and implemented a new model of State under the international context of the last two decades, made a profound educational reform according to the global era, with the rise of public policies on nature neoliberal had little to do with the national reality, and this has had strong impact on the structure and quality of existing education system at all levels.

**Keywords:** Education, Modernization - Integration-Globalization-fracture-inequality

## **Presentación**

La educación forma parte del entramado social. La inclusión en el sistema educativo es un mandato central de la sociedad y un deber del Estado, aunque no debe quedar reducida a la matriculación ni a la retención, la Constitución Argentina otorga a los ciudadanos el derecho a la educación, es el eje central del proyecto de un país integrado donde todos encuentren un lugar y vean cumplidos sus derechos políticos y sociales. En este contexto, la escuela es un instrumento de inclusión social cuando además de garantizar el acceso a toda la población logra formar en los conocimientos y los valores que la sociedad de hoy y del futuro necesitan para afianzarse.

En el Primer Centenario (1910), la sociedad argentina celebraba consolidar la modernización, el crecimiento, extendiendo los ferrocarriles, instalando la infraestructura básica, fomentando la inmigración, iniciando la industria, vinculándose con el comercio mundial, incrementando la participación política de los ciudadanos y estableciendo formas republicanas de gobierno.

Hacia el Bicentenario (2010), más allá de los logros, existen varias deudas pendientes. Argentina encuentra hoy a un país más reflexivo, pero sin una visión unificadora y con una dirigencia fragmentada. La sociedad civil quedó a la intemperie y el Estado a la deriva. El segundo Centenario deberá honrar el sinceramiento y la memoria y deberá representar a todo el país y sus regiones, celebrando la diversidad.

El propósito de la presentación es mostrar el contexto y sus realizaciones en materia educativa en el Centenario y en el Bicentenario respectivamente. Por lo que el recorte temporal se hace necesario a los fines expuestos, destacándose entre ambos acontecimientos, las siguientes etapas:

**1. De 1880–1910:** La educación tuvo un papel central en la consolidación de la nación, al ser considerada una condición esencial para hacer del país una república. En ese marco ya se había sancionado la Ley N°1420 de Educación Común en 1884, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y gratuito. Sin embargo, este impulso del Estado a la educación pública universal entró pronto en contradicción con el sistema político restrictivo. Las consecuencias de esta tensión estallaron en las primeras décadas del siglo XX, cuando los nuevos sectores medios en expansión pusieron fin al régimen conservador a través de la participación ciudadana masculina por la Ley del voto. (Botana, 1991).

**2. De 1910–1930:** En las primeras décadas del siglo XX, la población escolar se duplicó, alcanzando prácticamente al 70% de los niños de edad entre 6 y 13 años. Hacia 1910, en el marco de los festejos del Centenario, se profundizaron los contenidos patrióticos a fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional. Se impulsó la organización de la escuela media y además, en la universidad tuvo lugar una profunda democratización en los claustros, a través de la Reforma Universitaria de 1918 (del Mazo, G.1968). Paralelamente, la discusión sobre la reforma en la enseñanza media entre 1916 y 1917, giró en torno al proceso

de ampliación política, con carácter selectivo y contenido humanista contribuyeron a la homogeneidad tanto de los alumnos como de las escuelas en relación con el modelo institucional. (Dussel, I. 1997).

En ese entonces, la economía mundial prosperaba de una manera similar a nuestra actual globalización. La gran movilidad de mercaderías, del capital y de las personas alcanzó niveles nunca vistos hasta entonces. Las rutas marítimas y los nuevos medios de comunicación achicaban el planeta. Las inversiones y los inmigrantes se desplazaban de este a oeste; las materias primas -caucho, trigo, carnes, minerales- de oeste a este.

El desarrollo de la educación argentina del período revela un hecho que resulta paradójico y hasta contradictorio: los proyectos más importantes de reorientación del sistema educativo argentino hacia contenidos y formas más modernas fueron producidos por gobiernos o representantes de gobiernos conservadores, los grupos representativos de los sectores medios rechazaron en general estos intentos de reforma, defendiendo -implícita o explícitamente- la vigencia del sistema tradicional (Tedesco, J. C. 2003).

Lo que sucedió entre la Gran Guerra, la depresión y el estallido de otra Guerra Mundial (1939-45) más catastrófica que la primera, supuso para América Latina que, la economía abierta fue reemplazada por la autarquía, y la cultura cosmopolita por el nacionalismo.

**3. De 1930–1955:** El país dio origen a la inestabilidad institucional a través de los golpes de Estado. Luego en la década del 40, el surgimiento de un movimiento nacional-popular, el peronismo, resignifica socialmente la infancia. En función a su ideología se redactaron nuevos programas educativos y se impusieron celebraciones y conmemoraciones a tono con el enaltecimiento de la figura de la pareja presidencial. En el país la ampliación del consumo y la vigencia de los derechos sociales repercutieron en la extensión de la matrícula educativa y a nuevas necesidades desde la formación sistematizada.

Por encima de la economía y la sociedad, articulándolas, y dándoles una identidad unitaria estaba la dimensión cultural e ideológica. En la Latinoamérica de posguerra, el nacionalismo y el populismo trataron de armonizar en una solidaridad imaginaria a sociedades desiguales, con clases, grupos étnicos y regiones dispares. El nacionalismo popular era una mezcla de particularismo cultural, de protección de intereses económicos locales y de defensa del territorio nacional. Los principales grupos sociales, incluso aquéllos enfrentados entre sí, se congregaban en torno a banderas colectivas. Con poquísimas excepciones, el discurso político, en todos los matices que van de la izquierda a la derecha, se sostenía en tres pilares: la nación, el pueblo, y el bien común.

En base a (Tedesco, J.C. 2003), no fueron cambios en el sector productivo los que motivaron esta reforma, sino los reclamos políticos y sociales de los nuevos sectores que ampliaron su participación social. La distribución más justa del ingreso propiciada por el modelo de Estado de Bienestar tuvo como consecuencia una elevación del nivel de vida de las clases populares, las cuales acceden a la enseñanza secundaria.

**4. De 1955 a a 1983:** Un nuevo intento de político, el desarrollismo, trató de fortalecer las escuelas técnicas y se dio un proceso de sistematización de la enseñanza media. A partir de los comienzos de los años 60, surgieron aires de renovación en las aulas: comenzaron los cuestionamientos y a fortalecerse la opción de la educación problematizadora al influjo de Paulo Freire y las nuevas corrientes pedagógicas. Las interrupciones democráticas (1966–1973 y 1976–1983) asestaron duros golpes a la educación argentina, cercenando la libertad de cátedra y postulando la selección de contenidos fundamentalistas y obsoletos. Dos hechos trágicos: La noche de los bastones largos en 1966 – que significó un duro revés para la universidad pública tras el golpe de Estado del momento y La Noche de los lápices en 1977 – salvaje golpe a la participación estudiantil secundarias, tras el golpe de Estado de 1976- lo ilustran y representan los límites al cambio.

En esa etapa, la estrategia económica latinoamericana tenía puesta la mira en el mercado interno, que era al mismo tiempo un interior social, territorial y demográfico. Apuntaba a la sustitución de importaciones, con una fuerte injerencia del Estado. Para la dirigencia de entonces, el crecimiento económico se basaba en la producción doméstica de artículos manufacturados que antes se importaban. La estrategia requería una distribución del ingreso más equitativa, y ésta a su vez exigía una política cultural y social de integración, dirigida desde arriba.

De 1973 a 1982, cuando se inicia la crisis de la deuda y la llamada “década perdida”, América Latina vivió el impacto de los ciclos económicos mundiales y cada país lo tradujo en lo más vulnerable de su sistema político y social, la educación entre ello.

El sismo económico produjo el resquebrajamiento del contrato social y de los compromisos políticos existentes. Comenzó una época de enfrentamientos y violencias. Golpes, persecuciones, guerras internas y externas, terrorismo y terror de Estado, asolaron la región y dejaron como secuela sociedades exhaustas y deseosas de ensayar un nuevo orden; dispuestas, en otras palabras, a firmar un nuevo pacto hobbesiano.

**5. Desde 1983 a la actualidad:** Sólo una “crisis terminal” estimularía el cambio. Tal crisis llegó en 1982, con la imposibilidad general de afrontar las deudas. El problema de fondo era claro: toda una sociedad compleja, todo un modo de hacer política, y toda una cultura giraban en torno a un modelo económico insostenible al que se agrega el desgaste del proceso militar acelerada tras la guerra de Malvinas en 1982.

La reinstalación de la democracia encontró un país educativo desigual e inequitativo. Esta desigualdad aún no pudo ser saldada, pero es innegable que en 1983 emerge una intensa corriente de renovación que perdura hasta nuestros días. La educación entró en un estado de debate y reflexión que se extendió al conjunto de la sociedad en el recordado Congreso

Pedagógico Nacional de 1984-87. El país democrático quiso entrar en la escuela, superando el paradigma autoritario, tratando de construir una escuela activa, participativa, reflexiva y actualizada.

En la última década del siglo veinte, la modernidad latinoamericana forjada en el medio siglo anterior y basada en una sociedad de garantías y derechos socio-económicos, que en su época la Argentina liderara, entró en crisis. El principal modelo de recambio propuso ajustes estructurales como vía real hacia una sociedad ideal, (Nun, J. 2003). Este modelo, llamado neo-liberal, identifica la modernidad con el desarrollo histórico de los países avanzados y reduce las relaciones sociales a intercambios económicos. Argentina fue uno de los países que abrazó el modelo en forma espectacular. Fue luego el primero en experimentar en forma igualmente espectacular, su fracaso. (Boron y otros, 1999). La reforma del Estado y de la educación se llevó a cabo en ese contexto.

### **La Argentina del Centenario**

La década de 1910 fue un período especial y trascendente en la vida de la Nación Argentina. Época de bonanza, crecimiento, conservadurismo, celebraciones, formación y florecimiento. Además, aquellos tiempos coincidieron con los 100 años del nacimiento de Primer Gobierno patrio y el fin de la dominación española sobre el territorio del Río de la Plata. El país se dedicó en conmemorar el Centenario de la Revolución de Mayo y aprovechó, también, para demostrarle al mundo que su condición de país en vías de desarrollo no había sido fruto de la casualidad. Parte de aquellos festejos se concentraron en el embellecimiento de la ciudad de Buenos Aires, con la inauguración de diversas obras como el Teatro Colón, el Congreso y la construcción de numerosos monumentos, varios de ellos con el objetivo de enaltecer a los próceres de la Independencia (Salas, H.1998). También fue parte de aquel homenaje la realización de varias exposiciones internacionales, las cuales figuran en los registros

estadísticos del Bureau Internacional de Exposiciones (BIE), entidad parisina que regula a nivel mundial organización de las muestras universales.

La conmemoración por el Centenario de la emancipación argentina se desarrolló en una república dirigida por la famosa generación del '80. Esa elite poderosa e ilustrada fue conservadora en lo político<sup>2</sup>, partidaria del liberalismo en lo económico, impuso un modelo agroexportador, fuertemente ligado al mercado inglés; promovió la inmigración; rescató la idea de progreso e impulsó la laicización del Estado. Ellos admiraban al Viejo Continente e importaron la moda, los usos y las costumbres de grandes y refinadas ciudades europeas como Londres y París.

La Argentina era considerada el "granero del mundo" y eso la convirtió en un foco de atracción para los ciudadanos europeos, tanto es así que para 1910 ya se contabilizaban casi un millón de inmigrantes. Además, no hay que olvidar que la Constitución Nacional de 1853 promovió este proceso para que entre otras cuestiones, se poblase el campo. De los 6.5000.000 europeos que ingresaron al país entre 1857 y 1941, regresaron 3.100.000 y se afincaron 3.500.000 (Gallo, E. y Cortés Conde R. (1972).

El analfabetismo entre 1869 y 1914, había pasado del 80% al 35 %. En el mismo periodo Buenos Aires quintuplica su población de la mano de un proceso de movilidad social.

La urbanización y la actividad comercial son indicadores del clima de progreso que se vivía en esa época y del modelo de integración que se empezaría a perfilar. Entre 1895 1914

---

<sup>2</sup> Este período se caracterizó por la existencia de un Estado conservador y elitista y un sistema de fraude electoral, que ya se hacía insostenible pero que había servido para mantener en el poder el proyecto político de la oligarquía. Incluso por esa razón, la naciente Unión Cívica Radical se abstenía de participar en elecciones. Sus motivos eran las faltas de garantías comiciales y puede decirse que el levantamiento que este partido dirigió en febrero de 1905 fue a causa del reinado del "fraude como método de supervivencia del proyecto establecido en el ochenta". La presión social y los nuevos partidos condujeron a la sanción de la Ley electoral de 1912, en donde el sufragio fue obligatorio, secreto y universal.

los establecimientos industriales habían pasado de 22.000 a 48.000. Este crecimiento se cubrió con fuerza de trabajo mayoritariamente inmigrante, la mayoría sin ciudadanía política. El censo de 1869 arrojó un total de 2.000.000 de habitantes, entre 1880 y 1920 un total de 4-500.000 inmigrantes llegaron al país. La carencia de derechos configuraría un primer hito entre cuestión social y política, ya que la lucha por los derechos sociales no estará acompañada por la creación de partidos políticos que representen a la clase obrera emergente y a la vez, estos obreros (en su mayoría anarquistas) no consideraron viable la lucha parlamentaria (Britos, N. 2003).

El incipiente modelo de integración articulado por la vía de la educación primaria (pública y obligatoria), se contraponía con otros fenómenos (aun vigentes) que son las desigualdades (especialmente regionales) y la intolerancia política. El factor de desigualdad, ya tenía una tendencia clara a principios del siglo pasado cuando del 35% de analfabetos que tenía el país el 65 % vivía en Jujuy y solo un 22 % en Buenos Aires (Gerchunoff y Llach, 2002). En cuanto a la intolerancia política dentro del mismo periodo se destaca la Ley de Residencia (1902) que esperaba atenuar las luchas anarquistas por los derechos laborales. Esta Ley permitía expulsar del país a los extranjeros sospechados de perturbar el orden público y la seguridad nacional. (Isuani, 1986). Paradójicamente, se puede decir que el glamur del centenario no admitía que el progreso y la pobreza se expresaran como parte de una misma realidad.

En cuanto a los derechos sociales y políticos en ese principio de siglo se destacan algunas iniciativas como la creación de la caja de Previsión para Empleados Públicos (1904) y la legislación para mujeres y niños que trabajan (1907). En cuanto a derechos políticos, en 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña se estableció el voto de los hombres como universal, obligatorio y secreto. Para muchos esta reivindicación será incompleta, ya que 2 de cada 3 habitantes quedaban excluidos de este derecho (por razones étnicas o de género (Britos, N. 2003).

La inmigración provocó la formación del movimiento obrero y de partidos políticos portadores de una ideología nacida en Europa como el Partido Socialista y las distintas corrientes anarquistas.

La aparición de la clase media, por su parte, está vinculada con la llegada de los inmigrantes, dado que estuvo constituida por hijos de extranjeros nacidos en el país. Este sector creció socialmente por su inclinación hacia los estudios medios y universitarios, los que les permitieron acceder a las profesiones liberales (médicos, abogados) y otras actividades como oficinistas y empleados públicos (Germani, G. (1955).

En el primer Centenario la Argentina dio la espalda a su interior. Quiso mostrar al mundo su cara urbana, su rostro europeo.

### **La educación**

En las primeras décadas del siglo XX, la población escolar se duplicó, alcanzando prácticamente al 70% de los niños de edad entre 6 y 13 años. Hacia 1910, en el marco de los festejos del Centenario, se profundizaron los contenidos patrióticos a fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional. En esta línea de acción, se había sancionado la Ley Lainez<sup>3</sup> que señalaba claramente el influjo del Estado nacional en los sistemas

---

<sup>3</sup> En 1905, ante la incapacidad financiera de las provincias para satisfacer la demanda de construcción de escuelas, el Estado Nacional se hizo cargo sancionando la Ley Lainez. Creó la mayoría de las escuelas cuyos edificios aún sobreviven y sostuvo de sus fondos la expansión del sistema. La última cláusula citada buscó evitar que se instalara una suerte de competencia entre los establecimientos cuya dependencia había de ser distinta. Esa previsión no bastó, ya que prontamente docentes y alumnos fueron prefiriendo las nuevas escuelas Lainez y así resultó que las políticas educativas del gobierno nacional desbordaron los límites que se había fijado ante los gobiernos provinciales. Por lo tanto, aunque en el planteo formal de la Ley no se hubiese afectado el principio del federalismo, en la práctica se produjo. En esto gravitó una tendencia centralista muy marcada en nuestra vida política, que todavía hoy ejerce influencia. Sin embargo sería injusto evaluar la Ley Lainez sólo por sus efectos contrarios al federalismo, porque se han reconocido sus logros en materia de escolaridad que permitieron mayores avances para las políticas de alfabetización. La "Ley Lainez" contribuyó a difundir las escuelas primarias y llevó los beneficios de la educación popular a los rincones más desamparados de las entonces catorce provincias argentinas.

educativos provinciales ante la incapacidad financiera de estos para satisfacer la demanda de construcción de escuelas. Creó la mayoría de las escuelas cuyos edificios aún sobreviven y sostuvo de sus fondos la expansión del sistema.

El ordenamiento educativo no impidió la falta de articulación en la incipiente escuela secundaria; en 1903 se creó la Inspección para Colegios Nacionales y Escuelas Normales, (formadoras de Magisterio) en 1910 éstas últimas pasaron a depender del Consejo Nacional de Educación fundándose esta disposición en que el citado organismo tenía a su cargo la responsabilidad de la enseñanza impartida en las escuelas primarias nacionales, por lo que era quien estaba directamente interesado en la preparación técnica y práctica dada en las Escuelas Normales o formadoras de maestros. En 1911, se creó la Dirección General de Enseñanza Secundaria sobre la base de la Inspección General, que tuvo vigencia hasta 1938 (Ruiz, G y otros, 2008).

Los Institutos de enseñanza normal estaban destinados a preparar para la enseñanza del magisterio; era impartida en escuelas normales de tres categorías: de *preceptores*, de *maestros* y de *profesores*, de un solo sexo o mixtas. Sus planes comprendían, respectivamente, *dos, cuatro y siete años de estudios generales teórico-prácticos*, según el título, *para ejercer la enseñanza en escuelas primarias de campaña, para ocupar cualquier cargo de la enseñanza primaria o para los de enseñanza primaria, normal, secundaria y especial*. Anexa a cada escuela normal funcionaba una escuela primaria de aplicación, de seis *grados de enseñanza*, para la observación y práctica pedagógica de los aspirantes del magisterio.

Los Institutos de enseñanza especial: se concentraban en la enseñanza de los conocimientos para el ejercicio de diversas "profesiones técnicas, oficios y artes manuales". Se impartían en escuelas comerciales, industriales, de artes y oficios, profesionales, academias, institutos de educación física, de lenguas vivas, ciegos y sordomudos, y otros similares. Los

títulos y certificados tenían validez nacional y sus contenidos enseñanzas se debían adaptar a las exigencias regionales, sin desatender los elementos de cultura general.

El plan de 1905 fue mas lejos al plantear que este tipo de formación no debía pensarse como estudios preparatorios para la universidad, por el riesgo de "desnaturalizar y frustrar" su función. El Plan estableció dos categorías de establecimientos de enseñanza secundaria: Colegios Elementales y Colegios Superiores. El primer tipo de colegio sería el correspondiente a los cuatro primeros años de los Colegios Superiores. El currículum estaba organizado en tres ramas: (I) Filosofía y Letras, (II) Ciencias y (III) Educación Física y Estética.

Además de cuestionar esta finalidad, también se manifestó a través de diversos proyectos, la necesidad de que los estudios secundarios tuvieran una orientación más práctica. Hacia 1916 se impulsó un cambio profundo en la estructura académica del conjunto del sistema.

Paralelamente a la discusión sobre la reforma en la enseñanza media entre 1916 y 1917, un capitulo aparte lo constituye el nivel universitario en donde tuvo lugar una profunda democratización en los claustros, a través de la Reforma Universitaria en Córdoba, en 1918. Lo que se discutió al ritmo de los cambios sociales fue el proceso de ampliación política, aunque su profundización no es tema de esta presentación<sup>4</sup>.

En 1910, en ocasión del Centenario, la República Argentina ocupaba el primer lugar entre los países más alfabetizados de América latina, una conclusión natural de la importancia que los sucesivos gobiernos, que desde la presidencia de Bartolomé Mitre hasta ese momento, le habían dado a la educación pública.

## **Argentina y el Bicentenario**

---

<sup>4</sup> Las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: a) Cogobierno estudiantil, b) Autonomía universitaria, c) Docencia libre, d) - Libertad de cátedra, e) Concursos con jurados con participación estudiantil, f) Investigación, g) como función de la universidad, h) Extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

La Argentina ha atravesado distintos modelos económico-sociales a lo largo de su historia. El agro exportador, seguido por el auge industrial y los años 90, en la última década del siglo XX, caracterizado por la apertura de mercado hacia el exterior. La actualidad se distingue por una combinación de todos los elementos que fueron determinando la historia de la nación.

En el ultimo periodo señalado, desde la década de 1990 a la actualidad, dominado por el neoliberalismo, el porcentaje de los servicios de la deuda publica dentro del gasto publico total, pasaron del 5.20 % en 1990 al 15.10 % en el 2001. En el proceso de reconfiguración de las políticas sociales, los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMDs) tuvieron mucha participación. En más de 10 años de participación en la política social Argentina su presencia no mejoró la asignación del gasto social (principal argumento de su participación) y tampoco se alcanzo una mejor cobertura de los programas (calculada en más de 30 % de déficit de la demanda).

Un aspecto ineludible para entender el efecto de desocupación en la generación de pobreza es el aumento de la tasa de desocupación que en 1982 llegaba al 6 % de la población, en 1995 se disparo al 18.4 % y en el 2002 trepo al 21.4%. Uno de los principales déficit para intervenir positivamente en lo social, es el vaciamiento de recursos humanos, tecnológicos y materiales que vienen padeciendo las instituciones del Estado. El crecimiento del gasto público entre 1998 y 2001, se debe a los intereses de la deuda y a la caída del PBI y no al aumento de la inversión en la reducción de la pobreza. (De Simone, C. 2003).

En Argentina los BMDs participan como actores políticos de las negociaciones de la deuda externa a través de los programas sociales que contribuyen a financiar. Esto quedo reafirmado en las mediaciones que hicieron el Banco Interamericano de Desarrollo – BID- y el Banco Mundial –BM- durante el primer año de la crisis del 2002. La participación de los BMDs por medio de créditos (blandos) tiene consecuencias negativas especialmente cuando la financiación está destinada a gastos corrientes, es decir que no supone nuevas inversiones y

está localizada en programas prioritarios cuya posible discontinuidad pone en riesgo la prestación y por ende la gobernabilidad. (Clemente, A.2004). Es ingenuo suponer que los BMDs en un contexto de tanta precariedad y presión por parte del FMI, no utilicen los programas sociales como variable política y disciplinadora de la administración pública en el tratamiento de la cuestión social.

Esta situación estructural y con poca vocación política para salir de ella, fue profundizando la pobreza, deterioro en el nivel de vida, marginalidad y exclusión a lo largo y ancho del país. El segundo centenario deberá representar a todo el país y sus regiones, con proyectos de integración e inclusión, pensando en el potencial humano y natural que se posee.

## **La educación**

El retorno a la democracia en 1983 se produjo en un contexto de cambios muy profundos, donde la información y el conocimiento comenzaron a ocupar un lugar central en las estrategias de desarrollo social y económico. Estos cambios cerraban cualquier posibilidad de retorno a las estrategias del pasado para cumplir con las funciones de transmisión del conocimiento, movilidad y cohesión social. Es innegable que en 1983 emerge una intensa corriente de renovación que perdura hasta nuestros días. La educación entró en un estado de debate y reflexión que se extendió al conjunto de la sociedad en el recordado Congreso Pedagógico Nacional de 1984-87. El país democrático quiso entrar en la escuela, superando el paradigma autoritario, tratando de construir una escuela activa, participativa, reflexiva y actualizada. Luego de años de intolerancia se puso fin a la persecución ideológica en escuelas y universidades (Braslavsky, C.1996).

A mediados de los años 80 se inicia una serie de reformas que van a repercutir en todos los ámbitos de la vida social, fundamentalmente con un fuerte impacto durante la década del '90 y en el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999). Estas reformas fueron impulsadas por

el Banco Interamericano de Reconstrucción Y Fomento (Banco Mundial) y consistían, a modo de síntesis, en una reformulación del modelo de crecimiento con orientación al mercado externo (Torre, J. C. 2002).

Con dicho programa, se produjo progresivamente el deterioro de la institución educativa, sanitaria y demás, de acción social; en el caso particular de las políticas destinadas a los sectores mas pobres (donde si ser realizaron en apariencia mayores gastos) se destaca la fragmentación del modelo que sustituye la lógica de política publica (institucionalizada y de mediano y largo plazo) por la de programas (focalizados y de corto plazo), generando problemas de cobertura, clientelismo y un efecto homogeneizador “hacia abajo” del estándar de bienestar (Clemente, 2004).

La política educativa del gobierno de Carlos Saúl Menem entre 1989-99, se ajustó perfectamente a las demandas del Banco Mundial. Estas medidas tenían como objetivo disminuir el gasto estatal para derivar los fondos al pago de la deuda externa. El gobierno argentino, tal como lo señala (Puigross, A. 2001) aceptó todas las directivas del BM plasmadas en los siguientes documentos:

- a. El financiamiento de la educación en los países en desarrollo, Washington, D.C., Banco Mundial, 1986.
- b. Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Banco Mundial, 1995<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Respecto de la influencia que los organismos internacionales han comenzado a tener en las políticas educativas de los países latinoamericanos, véase entre otros:

- BANCO MUNDIAL (1987). Argentina. Reasignación de los recursos para el mejoramiento de la educación. Washington D.C.: Serie de estudios del Banco Mundial sobre países; - BANCO MUNDIAL (1986).

-El Financiamiento de la Educación en los Países en Desarrollo.Washington D.C.:Autor;BANCO MUNDIAL – GRUPO ESPECIAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD (2000).

- El Buen Ejercicio del Poder. En BANCO MUNDIAL, La Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas. Washington D.C:Autor;TOMASEVSKI (2004).

- c. (Carnoy y Moura Castro,1997), elaboraron un documento en el que se presenta un breve análisis de la situación concreta de la educación en América Latina en los años noventa, después de un decenio de ajuste estructural. Las entrevistas mantenidas con destacados ministros de educación sugirieron la conveniencia de examinar más a fondo *las cuatro grandes esferas de interés para quienes propugnan un proceso de reforma en la región*:
- a. La dinámica del proceso de reforma propiamente dicho.
  - b. La evaluación del rendimiento educativo.
  - c. La educación secundaria y técnica.
  - d. La formación y habilitación de docentes.

En cada una de estas grandes áreas se concentra la atención en la identificación y evaluación de las principales tendencias y problemas, así como también de las opciones a las que podría recurrirse.

En base a (Puigros, A. 2001) se resume la política educativa en el ajuste de la educación al programa económico neoliberal teniendo en cuenta los siguientes aspectos y manifiesta que la estrategia consiste en: Disminuir la responsabilidad del Estado como financiador y proveedor de educación pública. Establecer aranceles o subsidios privados en todos los niveles y modalidades, comenzando por la universidad y terminando por la educación básica. Achicar el sistema de educación pública hasta el mínimo posible, mediante: La transferencia de los establecimientos a jurisdicciones menores (de la Nación a las provincias y de estas, a las municipalidades), tendiendo a su privatización. Reducción de modalidades que no dan rédito económico inmediato, como la educación de adultos y de materias del currículo como música,

---

- El asalto a la educación. Barcelona: Intermon Oxfam; CORAGGIO, & TORRES (1997). La Educación según el Banco Mundial. Buenos Aires: CEM/Miño y Dávila.

educación cívica y plástica, lo cual se ha llevado a cabo ya en algunas provincias; o Descuido de la educación para discapacitados; o Restricciones sociales y territoriales en la extensión del servicio de educación pública.

El contexto internacional del que se desprende estas reformas educativas fue el de la globalización y el auge de políticas públicas de carácter neoliberal consistentes en importar recetas de afuera que poco tenían que ver con nuestra realidad nacional.

La Ley 24.049<sup>6</sup> constituyó un punto de llegada para un proceso histórico en las políticas educativas argentinas, que se inició erráticamente en los años sesenta y que concluyó con la rápida sanción de esta norma a fines de 1991. El mecanismo para efectuar la transferencia fue el establecimiento de convenios específicos entre cada jurisdicción provincial y el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Es una norma escueta, posee veintisiete artículos, distribuidos en siete capítulos. No formaba parte ni era la especificación de una Ley marco para el conjunto del sistema educativo. Al contrario, la Ley pareció responder a las necesidades de recorte presupuestario de los gastos del gobierno nacional al transferir a las jurisdicciones provinciales los servicios educativos sin pautas pedagógicas específicas.

A partir de la sanción de la Ley 24.049, y la Ley 24.195<sup>7</sup>, llamada desde entonces “Ley Federal de Educación” –LFE- desde entonces se estableció un esquema de gobierno y administración del sistema educativo nacional basado sobre la acción directa de las jurisdicciones provinciales y la acción indirecta (y focalizada, esto es, a instituciones o programas en particular y no a las jurisdicciones en su conjunto) del Estado Nacional<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Transferencia a las provincias y a la municipalidad de Buenos Aires de servicios educativos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1991. Boletín Oficial, 7 de enero de 1992.

<sup>7</sup> Ley 24.195. Sancionada el 14 de abril de 1993. Promulgada el 29 de abril de 1993.

<sup>8</sup> La política educativa del gobierno de Carlos Saúl Menem se ajustó perfectamente a las demandas del Banco Mundial. Estas medidas tenían como objetivo disminuir el gasto estatal para derivar los fondos al pago de la deuda

Esta acción concurrente se evidencia en el hecho de que el Estado Nacional conserva la facultad de otorgar la validez nacional de los títulos y carreras, lo cual quedó sujeto a la aplicación de la estructura académica diseñada en la Ley Federal de Educación y a los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE) a partir de las pautas y criterios generales fijados por la propia Ley 24.195.

La política de reforma educativa se inscribe, entonces, en esta nueva dinámica. La sanción de la LFE constituyó el punto de partida de esta segunda etapa, caracterizada por una reforma centrada en modificaciones de la estructura del sistema educativo, en el establecimiento de contenidos básicos comunes, en la implementación de sistemas de evaluación del rendimiento de los estudiantes y en la realización de acciones compensatorias en el terreno social. La transferencia de las escuelas medias y los institutos terciarios a las provincias aceleró las transformaciones de la relación Nación-provincias en materia educativa y el tránsito de un ministerio nacional con responsabilidad directa en la gestión de establecimientos educativos a un “ministerio sin escuelas”, con capacidad financiera y técnica para intervenir de manera indirecta en la política de las distintas jurisdicciones y en el sistema universitario.

La LFE modificó radicalmente estructura académica hasta entonces vigente. La antigua estructura consistía en un *nivel inicial* no obligatorio (hasta los cinco años de edad), un único nivel obligatorio, constituido por *educación primaria* de siete años de duración, seguido por un

---

externa. El gobierno argentino, tal como lo señala Adriana Puigross (1996) aceptó todas las directivas del Banco plasmadas en los siguientes documentos:

- El financiamiento de la educación en los países en desarrollo, Washington, D.C., Banco Mundial, 1986;
- Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Banco Mundial, 1995.
- Carnoy, Martín; Moura Castro, Claudio, “¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América latina?” , Documento de 8 antecedentes para el Banco Interamericano de Desarrollo, Seminario sobre Reforma Educativa, BID, Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

nivel de *educación secundaria* de cinco o seis años de duración según las diferentes modalidades (bachiller, comercial, industrial, normal, entre otras). Finalmente estaba la *educación superior de estructura binaria*, conformada por *dos sectores: universitario y no universitario*, de duraciones variadas según las disciplinas. Todos los niveles dependían al momento de la sanción de la Ley 24.195 de las jurisdicciones menos el superior universitario nacional, que seguía bajo la órbita del gobierno nacional. La LFE extendió la educación obligatoria a 10 años de duración y definió una nueva estructura académica que contemplaba:

- a. El nivel de *Educación Inicial*, cuyo último año pasaba a ser obligatorio; es decir, el correspondiente a los alumnos de cinco años de edad.
- b. La *Educación General Básica* (EGB) de nueve años de duración y de asistencia obligatoria, constituida por tres ciclos de tres años de duración cada uno (EGB1, EGB2 y EGB3). La definición de la duración de estos ciclos, los contenidos básicos de enseñanza respectivos y su ubicación surgió de los acuerdos federales dentro del CFCyE (posteriores a la sanción de esta Ley) y de las disposiciones específicas que cada jurisdicción tomó para aplicar la Ley.
- c. La *Educación Polimodal* no obligatoria. Con una duración que estuvo en torno a los tres años de duración (según las aplicaciones que realizaron los estados provinciales), sus regulaciones previeron cinco orientaciones generales posibles que surgieron de los acuerdos en el marco del CFCyE.
- d. La *Educación Superior* de duración variada según sean los sectores universitario y no universitario.

La LFE, constituyó un punto de inflexión en la historia de la educación argentina por muchos motivos pero uno es sobresaliente: la redefinición que establece en la relación entre el Estado Nacional y los estados federados en materia de prestación de la educación. Esta modificación en la organización del gobierno originó diferentes situaciones entre los estados

provinciales en lo que respecta a la implementación de dos aspectos novedosos (para la historia de la educación argentina) diseñados por esta LFE: la *estructura académica* y los *contenidos básicos comunes*. Las diferencias que se evidencian entre las jurisdicciones en la aplicación de estos dos aspectos de la reforma permiten pensar actualmente en la existencia de tantos sistemas educativos como jurisdicciones existan en la Argentina y quizás éste sea el aspecto más criticable de la Ley 24.195.

La Reforma Educativa de los 90 (Ley de Transferencia, Ley Federal -LFE- y Ley de Educación Superior-LES) provocó la mayor fragmentación de la historia en la inversión educativa en cada provincia con la consecuente violación de los derechos de todos a acceder a igual calidad de la educación cualquiera sea el lugar geográfico de nacimiento. La transferencia de los diferentes niveles educativos a las provincias, redujo los gastos de la Nación y descargó el peso de la misma en estas últimas. Así se pasó de una relación del 34,5 % en la Nación y 65,5% en las provincias durante el 88 a 17,3% y 82,7% respectivamente en el 2002, con sus economías regionales en crisis y escasos PBI, no pudieron afrontar la dimensión del esfuerzo requerido.

Con los resultados a la vista, al comienzo de la Presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), se inició una nueva reforma educativa. En este sentido, comenzó a sancionar legislación educativa desde la segunda mitad del año 2005. Estas Leyes abrieron el panorama a la sanción de una nueva Ley orgánica para la educación, lo cual ocurrió en diciembre de 2006. Entre las principales Leyes sancionadas en ese período se destacan:

a. **Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional**<sup>9</sup>. La Ley apunta a regular la *educación técnico profesional* en el nivel medio y superior no universitario y lo que denomina *formación profesional* (art. 1) y se aplica al conjunto del sistema educativo nacional (art. 2) por lo que se

---

<sup>9</sup> Como intento ambiguo de subsanar uno de los vacíos generados por la Ley Federal de Educación. El Congreso Nacional sancionó en septiembre de 2005 la Ley 26.058.

invita a las jurisdicciones a adecuar su legislación en función de esta norma (art. 56). Declara que este tipo de educación constituye un derecho y la define como un servicio educativo profesionalizante que comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica (art. 3). Se evidencia el respeto por la terminología introducida en nuestra legislación en el año 1993 al considerarse la educación pública como «de gestión estatal». personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal» (art. 17). Se trata además de un circuito que contempla «formas de ingreso y desarrollo» diferenciales a los requerimientos académicos propios de la educación formal (art. 18) a pesar que no se indica cuáles serían los criterios contemplados. No obstante, se plantea que estas instituciones y cursos «podrán ser reconocidos en la educación formal» (art. 20) pero no dice cómo.

Esta Ley se caracteriza por la poca precisión de algunos de los conceptos vertidos en ella. Plantea definiciones generales sobre qué es la educación técnico profesional, en qué instituciones se provee este tipo de educación y a qué niveles del sistema educativo abarca. Sin embargo, sus definiciones son difíciles de comprender y cuando se las explicita se da cuenta de la falta de precisión sobre lo que efectivamente se debería enseñar en esta modalidad educativa.

b. **La Ley 26.075 sobre financiamiento Educativo**<sup>10</sup>. Es una norma que apunta a incrementar la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del estado nacional y las jurisdicciones de forma progresiva a partir del año 2006 hasta lograr una participación del **6% del producto bruto interno hacia el año 2010**. Vale recordar que durante los años noventa la reforma educativa se ejecutó en un contexto de aplicación de medidas fiscales por las que el

---

<sup>10</sup> Promulgada en enero de 2006 (Boletín Oficial 09/01/06).

gobierno federal apuntó a un compulsivo «disciplinamiento fiscal», en función de las demandas que realizaron organismos internacionales de financiación.

El proyecto de Ley de Financiamiento Educativo fue sancionado en diputados al mismo tiempo que el Poder Ejecutivo entregó 9.810 millones de dólares al FMI. Este proyecto de Financiamiento prevé sólo 9.000 millones de pesos, menos de la tercera parte de lo que se pagará para la deuda Externa.

**c. La Ley de Educación Nacional<sup>11</sup>.** Sobrevino a la debacle educativa producida por la LFE. La aplicación de la estructura académica diseñada en LFE fue tan diferente en cada jurisdicción y dentro de cada una de ellas que puede pensarse en la pérdida del carácter sistémico de nuestro sistema nacional de educación. Esto es consecuencia de que perviven múltiples modalidades educativas gracias a la adaptación diferencial de dos de los ciclos y niveles más problemáticos que se diseñaron a partir de la Ley 24.195, el 3° ciclo de la EGB (EGB3) y la educación polimodal. Es más, dos jurisdicciones no aplicaron la estructura académica diseñada por la LFE. El panorama se diferenció aún más en el año 2005 cuando la provincia de Buenos Aires desmanteló dicha estructura académica y creó dos niveles educativos nuevos: la «escuela primaria básica» (6 a 11 años de edad) y la «escuela secundaria básica» (12 a 14 años de edad) como unidades pedagógicas y organizativas propias y de asistencia obligatoria, la última como nivel previo a la educación polimodal.

En general, “resulta cuestionable la forma en que se implementaron las profusas declamaciones que se presentan en estas Leyes, sobre todo en la LEN, ya que el contenido normativo propiamente dicho resulta escaso. Ello se debe a que no se definen con precisión muchas de las regulaciones que deberían explicitarse para hacer efectivos los principios, propósitos y derechos mencionados” (Ruiz, G.2009.p.305). Los resultados hablan por sí

---

<sup>11</sup> Ley 26206, de Educación Nacional, aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 14 de diciembre de 2006, promulgada por el presidente el 27 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial número 31.062, del 28 de diciembre de 2006.

mismos: en el estudio del año 2000 ocupábamos el puesto 34 entre los 41 países estudiados y en 2006, nuestra posición fue 52 entre los 57 países.

## **Conclusión**

En el primer Centenario el país era aún joven. Habían transcurrido treinta años de crecimiento sostenido, liderado por una clase dirigente unificada y con una visión coherente. Sus logros eran reconocidos en el mundo, Argentina fue el primer país de América Latina que en el Siglo XIX, a imitación de otros países, impuso la educación obligatoria, gratuita y laica para cultivar a su población de origen europeo.

En el Bicentenario de Mayo, la sociedad argentina está en deuda consigo misma, y esa deuda tiene relación con el estado con que se está educando a las nuevas generaciones y con la incapacidad de la clase dirigente de generar y encabezar un liderazgo efectivo.

Del análisis anterior, surge con claridad que la sociedad debe volver a mirar con interés a la educación, debe invertir los recursos necesarios para la educación ya que esta, junto con la salud, constituye el factor esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el progreso social, en base a sus necesidades y proyección mas que, a los mandatos de organismos internacionales.

Si la República no es para todos, ¿para quién es? Este es el gran interrogante que en Argentina está por responderse. El Bicentenario debería representar a todo el país y sus regiones, con la educación es posible de lograrlo.-

## **Bibliografía**

BORÓN, A., GAMBINA, J. y MINSBURG, N. (1999). *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad social en América.*, Eudeba – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

BOTANA, N. (1991). *El orden conservador.* (La política argentina entre 1880 y 1916). Editorial Sudamericana, Cap. II y VI. Buenos Aires.

BRASLAVSKY, C. (1996). *Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino 1984-1995.* Propuesta Educativa - 14 – 7. Flacso. Buenos Aires.

BRITOS, N. (2003) “La trayectoria de la ciudadanía en Argentina. Derechos Humanos y ciudadanía”. En *Ensayos sobre Ciudadanía*. Nora Aquin compiladora. Editorial Espacio. Buenos Aires.

CARNOY, M.; MOURA CASTRO, C. (1997) *¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América latina?* Documento de antecedentes para el Banco Interamericano de Desarrollo, Seminario sobre Reforma Educativa, BID, Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Disponible en: [http://www.iadb.org/sds/SCI/publication/publication\\_113\\_1215\\_s.htm](http://www.iadb.org/sds/SCI/publication/publication_113_1215_s.htm)

Consultado el 15/08/2009.

CASTIGLIONI, L. (2007). *La Educación al servicio del mercado.* Artículo.

Disponible en: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=1251>

Consultado el 24/09/2009.

CLEMENTE, A. (2002). *La educación argentina en colapso. America debate.* The New School. IIED- AL. Buenos Aires.

CLEMENTE, A. (2005). *Deuda Externa y Deuda Social. Sociedad y deuda Externa. Dimensiones sociales, políticas y económicas del Plan Fénix*. Propuestas para el desarrollo con equidad. FCES. UBA.

DE SIMONE, C. (2002) ¿Es alto el gasto del estado argentino? En Cambio Cultural. Investigación. Disponible en:<http://www.cambiocultural.com.ar/investigación/gasto.htm>  
Consultado el 3/10/2009.

DUSSEL, I. (1997). *Curriculum, Humanismo y Democracia en la Enseñanza Media (1863-1920)*. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC-UBA/Flacso.

DEL MAZO, G. (1968). *La Reforma Universitaria*, 2 Tomos, Lima, Universidad de San Marcos.

GALLO, E. y CORTÉS CONDE R. (1972). *La república conservadora*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

GERMANI, G. (1955): *Estructura social de la Argentina*, Raigal. Buenos Aires.

GERNUCHUNOFF, P y LLACH, L.(2002). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas Argentinas*. Ariel Sociedad Económica. Buenos Aires.

GVIRTZ, S. (2005). *De la tragedia a la esperanza. Hacia un sistema educativo justo, democrático y de calidad: construyendo un futuro para la Argentina del siglo XXI*. Academia Nacional de Educación. Capítulo I. Buenos Aires.

HALPERIN DONGHI T. (2000). *Proyecto y construcción de una Nación. (Argentina 1846-1880)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980. Reeditado por Ariel, Biblioteca del Pensamiento Argentino II.UNLP.

ISUANI, E. (1985). *Los orígenes conflictivos de la seguridad social en Argentina*. Centro Editor de AL. Buenos Aires.

- NUN, J. (2003). *Marginalidad y Exclusión*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- OSZLAK, O. (1982). *La formación del Estado Argentino*. Editorial de Belgrano. Buenos Aires.  
.Cap. II.
- PARRA, R.; ROMA, R.; RIVERO, J.; TEDESCO, J. (1986). *La educación popular en América Latina*. Ediciones Kapelusz, Buenos Aires.
- PUIGGROS, A. (1996) *¿Qué pasó con la educación argentina? Desde la conquista al menemismo*. Ediciones Kapelusz, Buenos Aires.
- RIVAROLA, H.(1911). *Las transformaciones de la sociedad argentina y sus consecuencias [1853 á 1910]*. Ensayo histórico. Imprenta de Coni hermanos Buenos Aires. Espacio ediciones. Reeditado en 2003.
- RUIZ, G.(2009). "La nueva reforma educativa argentina según sus bases legales". En *Revista de Educación*, N° 348. Enero-abril 2009.
- SALAS, H. (1998). *El Gran Libro del Siglo*. Ediciones El Centenario. Buenos Aires.
- SARLO, B. (2004), "La deuda" en *Tiempo presente*. Notas sobre el cambio de una cultura, Siglo XXI. Buenos Aires
- STRASSER, C. (2000). *Democracia y Desigualdad. Sobre la democracia real a fines de siglo XX*. Clacso. Buenos Aires.
- SOUTHVELL, M. (2001). "Proyecto educacional en la Argentina Post-dictatorial (1983-1989)", ponencia presentada en el *V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Costa Rica.
- SVAMPA, M. (1994). *El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. Ediciones El Cielo por Asalto, Imago Mundi, Buenos Aires.

TIRAMONTI, G. (2001). “Modernización educativa. ¿El fin de la ilusión emancipadora?” Temas grupo editorial. Buenos Aires. Cap. 2: *Los imperativos de las políticas educativas de los '90*.

TEDESCO, J. (2003): *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 - 1945)*. Siglo XXI de Argentina. Buenos Aires.

TORRE, J. (2002). *El proceso político de las reformas económicas en América Latina*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

TORRES, M.; ASTORGA, A. y SAMANIEGO, J. (2001). *Para una escuela pensando en niños y niñas*, Serie Aportes, CECAFEC, Agosto 2001. Quito